



PRESENTACION INSTITUCIONAL

www.contralaviolenciavial.org

SOMOS MIEMBROS DE



ADHERIMOS A



Asociación Chil sin fines de lucro de corte Internacional, inscrita ante el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay
www.contralaviolenciavial.org

CONTENIDO

QUIENES SOMOS	4
CONTEXTO	5
PETITORIO	6
ASOCIACIONES INTEGRANTES	8
LOS APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	9
Atención integral a víctimas de tránsito	9
Justicia	10
Formación	11
Legislación	11
Publicaciones.....	12
Encuentros iberoamericanos	13
Memorias anuales.....	13

FICVI 10 años

Porque no aceptamos lo inaceptable, hemos decidido unir nuestras fuerzas en una acción conjunta en la región de Iberoamérica, creyendo firmemente que la sociedad civil es un actor fundamental para denunciar la ausencia de políticas públicas de seguridad vial y que puede ejercer una importante presión contra el olvido de las instituciones y el silencio en el cual se encuentran sumidas las víctimas de violencia vial.

Dentro de una realidad global como la que estamos viviendo, la respuesta de la sociedad civil debe ser globalizadora y esto quiere decir trabajar juntos y en coordinación.

QUIENES SOMOS

FICVI. Asociación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial, está conformada actualmente por catorce organizaciones, presentes en doce países de la región: Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

VISIÓN: Ser una organización de la sociedad civil referente en Iberoamérica, que defiende los derechos de las víctimas de siniestros de tránsito y contribuye a la construcción de una movilidad segura y sostenible.

MISIÓN: Promover un cambio cultural mediante la acción conjunta y coordinada de sus socios para apoyar a las víctimas de los siniestros viales y fortalecer la seguridad vial en la región de Iberoamérica y del Caribe. Concienciar a la sociedad en general para eliminar la violencia vial y sus consecuencias, impulsando actuaciones para que nuestros gobiernos establezcan la seguridad vial como prioridad política y problema de salud pública. **“Todos fuimos, todos somos y todos podemos ser víctimas, también todos somos parte de la solución”**.

VALORES

- Responsabilidad.
- Inclusión.
- Solidaridad.
- Respeto a la vida.
- Derecho a la movilidad segura.
- Justicia.

Nuestra Comisión Directiva está conformada actualmente por:

- Presidente: Jeanne Picard, Stop Accidentes, España.
- Vicepresidente: Jorge Cantú, NACE, México.
- Secretaria: Maricela Medina Carrillo, VIVIAC, México.
- Tesorero: Josefina Astray, Red de Víctimas de Siniestros de Tránsito de Bella Unión – Uruguay.
- Vocal: Flor de María Orellana, APASIT, Guatemala.
- Síndico: Alma Chávez Guth, VIVIAC, México.
- Suplente de síndico: Dinorah Alcaraz, J.A.I.M.E., México.

Desde el punto de vista legal y administrativo, estamos registrados en Uruguay¹.

FICVI participa y es miembro de:

- Comité de Cooperación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)
- Alianza Global de ONG para la Seguridad Vial
- United Nation Road Safety Collaboration (UNRSC)
- Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina y el Caribe (Latin NCAP)

¹ Asociación Civil sin fines de lucro de corte internacional, inscrita ante el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay. RUT: 218662270016 www.contralaviolenciavial.org

CONTEXTO

Los mal llamados accidentes de tránsito y sus inaceptables consecuencias constituyen uno de los principales problemas socioeconómicos y de salud pública en Iberoamérica. Por cada persona fallecida hay al menos cinco con heridas graves y con secuelas para toda su vida.

Esta visión se respalda con los datos que se proporcionaron por parte de Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe de 2018, donde casi al cierre de la Década de Acción para la Seguridad Vial, la cifra anual estimada de fallecidos muestra que el problema está empeorando.

Las muertes por siniestros de tránsito se han incrementado a 1,35 millones al año; esto significa que casi 3.700 personas mueren cada día en las carreteras del mundo. Decenas de millones más sufren lesiones o incapacidades cada año, lesiones que alteran sus vidas para siempre.

Esta tendencia se debe a múltiples factores: la rápida urbanización y el aumento de motorización, las deficientes normas de seguridad vial y la falta de control y aplicación de la ley, numerosas personas que conducen distraídas o fatigadas, otras bajo la influencia de drogas o alcohol, los excesos de velocidad y la falta de uso de cinturones de seguridad, falta de uso de sistemas de retención infantil o cascos para motociclistas.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales se han comprometido a reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por siniestros de tráfico para 2020. Tres años después, los datos disponibles demuestran que se ha avanzado muy poco en la consecución de este objetivo y las tendencias sugieren que no se logrará dicha meta.

Existe por tal una necesidad urgente de ampliar las intervenciones e inversiones basadas en datos empíricos, porque el desarrollo es una oportunidad para que los países de ingresos bajos y medios eviten los costosos errores cometidos en el pasado por los países de altos ingresos.

En los países que nos conforman (de acuerdo a datos de la OMS), en el año 2013 fallecieron en las calles y carreteras 81.291 personas y durante el año 2018 fueron 80.390 personas fallecidas. No hay lugar para la complacencia en estos resultados y aunque a nivel de “números” hayamos mejorado, las “vidas” perdidas y las “familias destrozadas” son una cifra inaceptable. Salvo que haya una firme voluntad política de Estado, además de inversión y liderazgo en el tema, aumentará el número de muertes y heridos en Latinoamérica en la próxima década.

En el año 2004 Naciones Unidas decía *actuar ahora salvará vidas*, sin embargo, ante los compromisos incumplidos, 15 años después, seguimos diciendo *es hora de actuar*.

PETITORIO

Conocedores del fracaso de la Década de Acción, que no ha logrado cumplir la mayoría de los objetivos marcados, no perdemos la esperanza de avanzar para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estamos en el camino y sabemos que algunas medidas han permitido salvar vidas. La mayoría de los países analizados, con más o menos acierto, han implementado acciones para que la seguridad vial sea parte de las políticas públicas, haciendo en algunos casos grandes esfuerzos para modificar leyes y aplicarlas, lo que nos alienta a seguir exigiendo responsabilidades a todos los gobiernos de la región, porque todos podemos ser víctimas, pero también todos somos parte de la solución.

A nivel global, demandamos que las autoridades reconozcan que la respuesta tras los siniestros de tránsito no debe limitarse tan solo a la respuesta de emergencia al momento del siniestro, sino que debe incluir una atención integral, la asistencia psicológica, social y legal de las víctimas y sus familiares, así como la puesta en marcha de mecanismos de rehabilitación física, psicológica y social, la cual permita el aseguramiento de una adecuada calidad de vida, que incluya la reinserción laboral y social y el acceso a una movilidad autónoma.

A los países de Iberoamérica, en la reciente Reunión de Alto Nivel sobre la Mejora de la Seguridad Vial en el Mundo (Reunión de Alto Nivel) celebrada los días 30 de junio y 1 de julio de 2022, exigimos:

1. La seguridad vial sea una **política de estado prioritaria**.
2. El manejo de **datos sobre siniestralidad vial sea objetivo, real y unificado** a nivel nacional para la toma de decisiones y acciones de prevención.
3. Se incorporen la **educación vial como parte del currículo nacional** en todos los niveles de enseñanza, asignando los recursos humanos y financieros necesarios
4. Exista un **sistema riguroso y estricto de otorgamiento de licencias de conducir** una vez acreditan su capacidad técnica y psicofísica.
5. Se controle y castigue con severidad a los **conductores temerarios**, se creen **Fiscalías Especializadas en Tránsito** y se contemple en el código penal un capítulo para los **delitos cometidos contra la seguridad vial** que permitan aplicar penas ejemplarizantes para educar al ciudadano, prevenir los siniestros y disuadir la conducción temeraria, aunque sus actuaciones no hayan ocasionado siniestros de tránsito.
6. Se creen **Unidades de Atención Integral de Víctimas de Siniestros de Tránsito** siguiendo el exitoso modelo implementado por Argentina, asegurando su cobertura nacional, dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios para el desempeño de su labor.
7. Se destinen los **recursos económicos** necesarios para garantizar el derecho a una movilidad segura, sostenible e inclusiva.
8. Exista un **protocolo eficaz** de atención sanitaria inmediata y post hospitalaria.
9. Se mejoren la **seguridad de las infraestructuras**, se adopten las normativas de Naciones Unidas en cuanto a los **requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir los vehículos**,

así como el **etiquetado obligatorio de vehículos**, e implementen las **inspecciones técnicas vehiculares** con regularidad y a nivel nacional.

10. La **adopción de las recomendaciones internacionales** de la OMS y UN en cuanto a las medidas de probada eficacia del **SISTEMA SEGURO sobre los factores de riesgo**: velocidad; alcohol y drogas; cinturones de seguridad; SRI; cascos; utilización de móviles y ausencia de nuevas tecnologías en los vehículos, se ponga en práctica ya.

ASOCIACIONES INTEGRANTES

BRASIL:	Fundación Thiago Gonzaga. Vida Urgente
CHILE:	Fundación Emilia Silva Figueroa Movimiento contra el Exceso de velocidad Letal
COSTA RICA:	ACONVIVIR
COLOMBIA:	Psicóloga Ángela Ríos Ríos
ESPAÑA:	Stop Accidentes. Asociación de ayuda y orientación a afectados por accidentes de tráfico
GUATEMALA:	Asociación de Prevención y Atención de la Seguridad Integral en el Tránsito (APASIT)
MÉXICO:	No A Conducir Ebrio (NACE) Víctimas de la Violencia Vial A.C. (VIVIAC) Jamás Apoyaré Ir Manejando Ebrio (J.A.I.M.E.) Colectivo Gaby Bici Blanca (CICREO A.C.) ManuVive - Iniciativa por la Movilidad Sostenible y Segura A.C.
PANAMÁ:	Fundación Mónica Liconá
PARAGUAY:	Seguridad en las Rutas (SER)
PORTUGAL:	Associação de Cidadãos Auto-Mobilizados (ACA-M)
REPUBLICA DOMINICANA:	Fundación Maricely Estrella
URUGUAY:	Red de Víctimas de Siniestros de Tránsito de Bella Unión

LOS APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

FICVI, concedora de las múltiples tragedias personales y familiares que se suman día tras día en los países que la conforman, ha contribuido a la implementación de los objetivos propuestos por el pilar 5 de la Década de Acción para la Seguridad Vial realizando una serie de informes y actividades en apoyo de las etapas de prevención y del post siniestro.

Anualmente, FICVI participa y organiza múltiples encuentros, foros, jornadas, seminarios tanto en el ámbito regional como en el internacional, en su gran mayoría como ponentes o panelistas, con el objetivo de visibilizar a las víctimas de la violencia vial, abogando por sus derechos y promoviendo la necesaria adopción de la seguridad vial y la movilidad segura y sostenible como una política de Estado que trascienda a los gobiernos y haga patente el derecho a la vida que las constituciones de todos nuestros países reivindican.

A lo largo de estos años, hemos desarrollado programas y colaboraciones con numerosas organizaciones internacionales², lo cual nos ha permitido llevar adelante nuestras reivindicaciones y acciones.

Atención integral a víctimas de tránsito

Las víctimas de los siniestros de tránsito y sus familiares reclaman en todo momento sensibilidad, apoyo emocional y conocimiento hacia su problema con buenas prácticas. Necesitan una atención psicosocial y la orientación jurídica gratuita que, a nuestro entender, toda víctima debe recibir por parte del Estado solo por el hecho de ser persona y ciudadano de su país.

Las **Unidades de Atención Integral a Víctimas de siniestros de Tránsito (UAVT)** deben ser el punto de encuentro donde acudan los afectados después de sufrir un siniestro vial y donde se centralice toda la información a las víctimas y a sus familiares más directos, y dentro del ámbito de sus competencias brindar atención a todas las víctimas y afectados por siniestros de tránsito.

Con su creación, buscamos que el Estado dé una respuesta concreta más allá de una emergencia sanitaria inicial, porque solo reconociendo que existe la problemática a nivel particular y personal de cada afectado, podremos avanzar para buscar soluciones y dar las respuestas adecuadas.

Consideramos indispensable el reconocimiento, protección y apoyo a la víctima no solo en los aspectos materiales y la reparación económica, sino que también se extiende en su dimensión moral. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, procurando evitar trámites innecesarios que supongan una segunda

² Fundación MAPRE; FIA Foundation; Association for Safe International Road Travel (ASIRT), organismos multilaterales de cooperación como, por ejemplo, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial y organismos públicos como la Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Center for Disease Control and Prevention (CDC) y la International Union for Health Promotion and Education (IUHPE).

victimización; proporcionar una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, y la derivación por la autoridad competente.

- En el mes de febrero de 2019 se presentó formalmente en Argentina, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina (ANSV), la “Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales”. Se creó a instancias de la FICVI y sus asociaciones en Argentina, Conduciendo a Conciencia y Compromiso Vial. Es la *primera red de asistencia integral a víctimas de tránsito en Iberoamérica* y un ejemplo a seguir por los demás países de la región con los que la FICVI está colaborando.
- Se promovieron y firmaron convenios de trabajo en relación con la necesidad de creaciones de UAVT con: el Consejo Nacional de Seguridad Vial (COSEVI) de Costa Rica, la Alcaldía de Ciudad de Panamá y la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT) y la Fundación CAVAT de Ecuador.
- El 4 de noviembre de 2021, realizamos el [1^{ER} Conversatorio sobre Unidades de Atención a Víctimas Viales](#) – en formato virtual –, evento coorganizado por FICVI, OISEVI (Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial) y ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina).
- El 29 de septiembre de 2021, realizamos el [2^{DO} Conversatorio sobre Unidades de Atención a Víctimas Viales](#) – en formato virtual – evento organizado por FICVI y ACONVIVIR asociación miembro presente en Costa Rica.
- El 20 de octubre de 2022, realizamos el [3^{ER} Congreso Iberoamericano sobre sobre Unidades de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Vial](#) – en formato presencial y transmitido vía streaming – evento organizado por FICVI, STOP ACCIDENTES y Fundación MAPFRE en España.

Justicia

Considerando los múltiples factores que intervienen en los siniestros de tránsito a todos los niveles (psicológicos, judiciales y sociales impulsamos la creación de **Fiscalías especializadas en delitos contra la seguridad vial**, con el fin de armonizar los criterios de actuación para una efectiva respuesta a los ilícitos penales contra la seguridad vial y que se garantice la unidad de criterios y respuestas en esta materia.

En tal sentido, a partir de 2018 la FICVI incluyó entre sus objetivos anuales la realización de foros itinerantes en la región con el objetivo de promover la creación de estas fiscalías, así como exponer la problemática existente dentro del sistema jurídico en lo relativo a la investigación y tutela judicial de las muertes y lesiones causadas por imprudencia con vehículos a motor.

- Se realizó con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) de Uruguay el [1^{ER} Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) en el año 2018.
- El [2^{DO} Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) se celebró los días 17 y 18 de septiembre de 2019 en Rosario, Provincia de Santa Fe (Argentina).
- El [3^{ER} Foro Iberoamericano de Justicia Vial](#), se celebró en forma virtual, el día 18 de noviembre de 2020, teniendo como anfitrión a la República Argentina.

- El [4^{TO} Foro Iberoamericano de Justicia Vial](#), se celebró en forma virtual, el día 27 de octubre de 2021, teniendo como anfitrión a la República de México.
- El [5^{TO} Foro Iberoamericano de Justicia Vial](#), se celebró en formato híbrido (presencial y virtual) el día 25 de agosto de 2022, teniendo como anfitrión a Guatemala

Formación

Desarrollamos herramientas dirigidas a todos aquellos profesionales, policías, bomberos, socorristas y voluntarios que de una u otra forma tienen contacto con las víctimas de siniestros viales y sus familiares, así como con el público en general. Estas les permiten:

- Comprender el estado emocional de las personas que están transitando por una situación traumática para de esta forma poder prestarles una ayuda profesional adecuada a sus necesidades;
- Convertir la información que deriva de un hecho de tránsito para educar y concienciar al público en general.

Para llevar adelante estas herramientas, desarrollamos talleres de sensibilización y formación, entre los que destacamos:

1. *Taller de formación sobre las UAVT*: dirigido a profesionales, psicólogos, asistentes sociales, docentes, abogados, fiscales, autoridades de tránsito, legisladores, entre otros.
2. *Taller sobre “Cómo comunicar la mala noticia”*: dirigido a policías, bomberos, cuerpos de socorro, equipo humanitario, aseguradoras, comunicadores de instituciones, de emergencias y entidades implicadas en un siniestro vial.
3. *Taller sobre Cómo comunicar educando*: dirigido a periodistas, comunicadores, especialistas del *marketing*, publicistas, así como estudiantes de periodismo, comunicación,

Legislación

Sabemos que unidos somos más fuertes y juntos hemos situado la problemática de la siniestralidad vial en las políticas públicas de los gobiernos, creando una presión social que nos ha permitido crear conciencia ciudadana y modificar leyes, reivindicando nuestros derechos.

Gracias al intercambio interno de buenas prácticas con nuestras asociaciones hemos logrado, entre otros, los siguientes avances:

- En Argentina, la asociación Conduciendo a Conciencia contribuyó a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el año 2008.
- En Brasil, la Fundación Vida Urgente ha promovido la “Lei dos Postinhos”, que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en gasolineras, estacionamientos o similares.
- En Bolivia, la Fundación Misión Cero ha promovido y contribuido activamente a la redacción del primer anteproyecto de ley de seguridad vial.
- En Chile, la Fundación Emilia Silva Figueroa fue la impulsora de la promulgación de la ley que tipifica como delito las conductas de quien maneja en estado de ebriedad (2007- 2014).

- En Costa Rica, la asociación ACONVIVIR promovió la Ley 19548 de Movilidad y Seguridad Ciclista (2018).
- En España, Stop Accidentes contribuyó a la modificación del Código Penal sobre conducir con alcohol, excesos de velocidad y conducción sin permiso (entre otros temas).
- En México, en el estado de Nuevo León, la asociación NACE modificó la ley para integrar en el Instituto de Control Vehicular al Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial que actualmente preside (2018).
- En México, en el estado de Jalisco, gracias al movimiento ciudadano de VIVIAC se está impulsando la creación de una ley federal de seguridad vial (2019).
- En Panamá, la Fundación Mónica Licona apoyó y logró la firma del Pacto por la Seguridad Vial y la Educación (2019).

Publicaciones

Con el objetivo de visualizar y contribuir a desarrollar iniciativas relativas al pilar 5 del Decenio de Acción y debido a la situación de indefensión en la que se encuentran las víctimas de los siniestros viales en Iberoamérica, la FICVI ha desarrollado una serie de documentos:

2013: Rostros de Iberoamérica.

2014: Respuesta tras los siniestros de tránsito en los países de Iberoamérica.

2015: Guía iberoamericana de atención integral a víctimas de siniestros de tránsito. *La publicación de este documento logra el reconocimiento de nuestro esfuerzo y se menciona en la Asamblea General de Naciones Unidas en su 72.ª sesión del año 2017 (Report A/72/359).*

2017:

- Manual de formación para profesionales de las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito
- Protocolo para la implantación de Unidades de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito.

2018: Caracterización de las ONG enfocadas en seguridad vial. Desafíos y oportunidades en Iberoamérica.

2019: Estado del arte de la educación vial en Latinoamérica.

2020:

- Informe sobre la Década de Acción para la Seguridad Vial. Avances y Retos desde la visión de las asociaciones de Víctimas Viales en Iberoamérica.
- Situación institucional en Iberoamérica, en el ámbito de la seguridad vial desde la visión de las víctimas viales.

Encuentros iberoamericanos

Desde 2014 y de forma anual, la FICVI reúne a sus asociaciones en un **Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial** y organiza un seminario con foco a una o más temáticas de referencia en el país anfitrión, donde participa un grupo de expertos nacionales e internacionales para debatir propuestas y aportar soluciones concretas a las problemáticas que presenta la seguridad vial en el país anfitrión. Se genera una declaración que promueve acuerdos y compromisos tanto con las autoridades de la seguridad vial, como con el resto de los sectores involucrados: salud, derecho, justicia, transporte, infraestructura, academia, medios de comunicación y sociedad civil.

Hemos realizado estos encuentros en las siguientes ciudades:

2014: “El rol de la sociedad civil”. Santiago de Chile, Chile (Declaración de Chile).

2015: “La seguridad vial, una responsabilidad compartida”. Monterrey - Nuevo León, México (Declaración de Monterrey, México).

2016: “Las estadísticas tienen rostro”. Quito, Ecuador (Declaración de Quito).

2017: “Atención integral a las víctimas de siniestros de tránsito”. San José de Costa Rica, Costa Rica (Declaración de Costa Rica).

2018: “La seguridad vial es responsabilidad de todos”. Ciudad de Guatemala, Guatemala (Declaración de Guatemala).

2019: “Visión cero, el valor de la seguridad vial”. Hermosillo y Guaymas. Sonora, México (Declaración de México).

2020 – 2021 - 2022: Suspendidos por motivos de la pandemia de COVID-19

Memorias anuales

Las memorias anuales de la FICVI se pueden consultar en:

<http://contralaviolenciavial.org/actualidad-memorias/gmx-niv44-tag80.htm>

Sra. Jeanne Picard

Presidente

